

VIEDMA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2011

VISTO:

Los Proyectos Presentado por el Instituto de Formación Docente Continua de la localidad de El Bolsón, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que este Consejo accede a lo peticionado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444 (texto consolidado)

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los Proyectos de Capacitaciones presentados desde el Instituto de Formación Docente Continua de El Bolsón, que se desarrollarán durante el Período Escolar 2011, que como Anexo I se adjunta a la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2011.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTÍCULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los Certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso - Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación)-Firma y Sello del o los capacitadores y responsable/s de la institución- Sello de la Institución - Lugar y Fecha.-

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria y Secundaria, a las Delegaciones Regionales de Educación Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Sur I y II, Andina-Sur, Alto Valle Centro I y II y por su intermedio a todas las Supervisiones Escolares de Nivel Inicial, Primario, Medio correspondientes, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2444

DC/lg.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

ANEXO I - RESOLUCION N° 2444

PROYECTO	ENTIDAD	RESPONSABLE	DESTINATARIO	DISPOSICIÓN D.N.S.	CARGA HORARIA Cátedra
“Las Infancias y el Cine, escenas de la vida cotidiana de infancias vulnerables	I.F.D.C. de El BOLSON	Prof. Arianne Hecker Prof. Manuel Reyna	Docentes de Nivel Inicial, Primario y Medio.-	205/11	60 hs.
“El aprendizaje de la geometría en el nivel inicial y en los primeros grados de la escuela primaria”	I.F.D.C.de EL BOLSON	Prof. Manuel Reyna	Docentes de Nivel Inicial y Primario.-	206/11	60 hs.